



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 312 -2013-A/MPSM.

Tarapoto, 16 de Mayo del 2,013.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 234 -2013-A/MPSM, de fecha 16 de Mayo del 2013 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **DOS (2)** plazas vacantes en diferentes áreas en la condición de **Contratados Administradoras de Servicios (CAS)** de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes por designación de la Institución Municipal, dentro del Régimen laboral de la Administración Pública, normado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM;

El Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum Nº 234 -2013-A/MPSM, de fecha 16 de Mayo del 2013; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de DOS (2) plaza vacantes en el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- La Comisión para el Concurso Público de Méritos para la designación de personal en el régimen especial de Contratación Administrativa de servicios (CAS), se encuentra integrada por personal indicada en la Resolución de Alcaldía Nº 097-2013-A/MPSM, de fecha 05/02/2013, según presupuesto aprobado por la Municipalidad Provincial de San Martin; detalle:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 312 -2013-A/MPSM.

SUB GER. DE MAQUINARIA, MANT. VIAL Y DE PLANTA.
MAQUINARIA, EQUIPO Y MANTENIMIENTO VIAL.

01 Chofer III – Volquete.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO.
Sub Ger. De Estudios de Pre inversión y Ejec. De Obras)

01 Bachiller en Ing. Civil.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH
C.C.
GM.,
GAF.
OCI.
RR.HH.
Comisión
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

